

**FEDERACIÓN LARES**

**Ejercicio 2.020**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE  
DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

**A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS  
MAYORES –SECTOR SOLIDARIO, por encargo de la Junta Directiva**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES –SECTOR SOLIDARIO** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Capital Auditors and  
Consultants, S.L.  
B66209754 - R.O.A.C. S1886

**Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554**

**22 de junio de 2021.**

**CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886**

**C/Conde de Peñalver 38, 6º E. MADRID**

**FEDERACIÓN LARES**

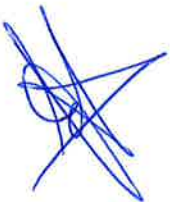
**Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores**

**Sector Solidario**

**Cuentas Anuales PYMESFL**

**2020**

(Junto con el Informe de Auditoría)



# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

### FEDERACIÓN LARES

#### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.020	2.019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>691.572,46</b>	<b>174.215,94</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	15.345,97	15.755,81
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	661.732,74	128.550,82
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	13.000,00	24.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	75,00	2.200,00
VII. Activos por impuesto diferido		1.418,75	3.709,31
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>431.653,45</b>	<b>643.156,02</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	37.484,03	64.779,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	99.876,50	18.283,12
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8	53.227,15	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		100,62	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		210,15	210,15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		240.755,00	559.883,70
1. Tesorería		240.755,00	559.883,70
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.123.225,91</b>	<b>817.371,96</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.020	2.019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>717.220,38</b>	<b>702.827,70</b>
A-1) Fondos propios	Nota 10	717.220,38	702.827,70
I. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
1. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
II. Reservas		552.555,11	535.560,91
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	14.392,68	16.994,20
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	Nota 9	<b>272.753,12</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	272.753,12	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>133.252,41</b>	<b>114.544,26</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo	Nota 14	71,37	1.241,90
II. Deudas a corto plazo	Nota 9	39.072,05	16.325,57
1. Deudas con entidades de crédito		18.228,05	286,88
3. Otras deudas a corto plazo		20.844,00	16.038,69
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 7	34.149,42	19.712,31
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	55.269,57	77.264,48
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		55.269,57	77.264,48
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.690,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.123.225,91</b>	<b>817.371,96</b>

# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2.020	2.019
A) Excedente del ejercicio			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>144.452,48</b>	<b>150.699,98</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		144.409,58	144.170,28
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	6.415,30
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	42,90	114,40
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 11	0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(76.749,85)</b>	<b>(58.624,80)</b>
a) Ayudas monetarias		(76.749,85)	(58.624,80)
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	Nota 12	<b>(4.522,72)</b>	<b>(23.766,70)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	Nota 12	<b>175.880,72</b>	<b>150.552,02</b>
<b>8. Gastos de personal:</b>	Nota 12	<b>(66.646,61)</b>	<b>(89.265,32)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 12	<b>(146.206,88)</b>	<b>(105.972,25)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	<b>(5.903,50)</b>	<b>(4.076,30)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>20.303,64</b>	<b>19.546,63</b>
<b>14. Ingresos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(3.620,40)</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(3.620,40)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>16.683,24</b>	<b>19.546,63</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 11	<b>(2.290,56)</b>	<b>(2.552,43)</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)</b>		<b>14.392,68</b>	<b>16.994,20</b>
<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>14.001,79</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>14.392,68</b>	<b>30.995,99</b>

# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

### ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad .....	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales .....	5
2.1.	<i>Imagen fiel.</i> .....	5
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i> .....	6
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i> .....	6
2.4.	<i>Comparación de la información.</i> .....	6
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i> .....	6
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i> .....	6
2.7.	<i>Corrección de errores.</i> .....	6
2.8.	<i>Importancia Relativa</i> .....	6
3.	Aplicación de excedente del ejercicio .....	7
4.	Normas de registro y valoración .....	7
4.1.	<i>Inmovilizado material.</i> .....	7
4.2.	<i>Inversiones Inmobiliarias.</i> .....	8
4.3.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i> .....	9
4.4.	<i>Instrumentos financieros.</i> .....	9
4.5.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i> .....	12
4.6.	<i>Ingresos y gastos.</i> .....	12
4.7.	<i>Provisiones y contingencias.</i> .....	12
4.8.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i> .....	12
4.9.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i> .....	13
5.	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias .....	14
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	14
7.	Beneficiarios-Acreedores .....	15
8.	Activos financieros .....	15
9.	Pasivos financieros .....	16
10.	Fondos propios .....	17
11.	Situación fiscal .....	18
11.1	<i>Saldos con administraciones públicas.</i> .....	18
11.2	<i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	18
12.	Ingresos y Gastos .....	19
13.	Subvenciones, donaciones y legados.....	20
14.	Provisiones y contingencias.....	20
15.	Operaciones con partes vinculadas.....	21
16.	Otra información.....	21
16.1.	<i>- Composición de la Junta Directiva a 31/12/2020:</i> .....	21
16.2.	<i>- Personal de la entidad</i> .....	22
17.	Hechos posteriores.....	22
18.	Inventario .....	23



## Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. Actividad de la entidad

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario- (en adelante "la Entidad"), fue constituida en Madrid 8 de junio de 1996, su CIF es G-81708034

La Federación tiene su sede social de calle Ríos Rosas número 11, piso 4 (Madrid)

La actividad consiste en la defensa de los intereses del conjunto de los miembros asociados, facilitar servicios de información, asesoramiento y gestión, impulsar la formación del personal laboral, profesional y voluntarios, el cuidado y fomento de las relaciones institucionales y la búsqueda y consecución de ayudas.

Las actividades actuales de la Entidad coinciden con su objeto social o fundacional.

Las actividades de la Entidad se han desarrollado en este ejercicio en el territorio español.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las Cuentas Anuales PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 30 de junio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular. sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambas se encuentran auditadas.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

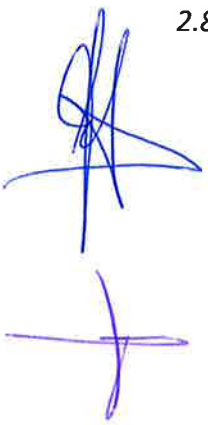
Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.



# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	14.392,68	16.994,20
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>14.392,68</b>	<b>16.994,20</b>

APLICACIÓN A	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reservas voluntarias	14.392,68	16.994,20
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>14.392,68</b>	<b>16.994,20</b>


### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado material.

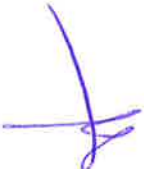
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%



La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados

**Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario**

que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**4.2. Inversiones Inmobiliarias.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### 4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- b) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con

# Federación LARES

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de interdependencia mutua.

## Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, establece que la base imponible del impuesto sobre beneficios estará compuesta exclusivamente por las actividades económicas no exentas.

### 4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### 4.7. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.



### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### 5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido correspondiente al inmovilizado material es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	191.360,81	0,00	191.360,81
(+) Entradas	12.530,31	0,00	12.530,31
(-) Salidas	-12.419,51	0,00	-12.419,51
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	-150.272,59	150.272,59	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	41.199,02	150.272,59	191.471,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	41.199,02	150.272,59	191.471,61
(+) Entradas	3.931,55	534.873,83	538.805,38
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	45.130,57	685.146,42	730.276,99
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-55.508,19	0,00	-55.508,19
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-4.076,30	0,00	-4.076,30
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		-21.721,77	-21.721,77
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	34.141,28	0,00	34.141,28
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-25.443,21	-21.721,77	-47.164,98
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-25.443,21	-21.721,77	-47.164,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-4.211,59	-1.691,91	-5.903,50
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-129,80		-129,80
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-29.784,60	-23.413,68	-53.198,28
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	15.345,97	661.732,74	677.078,71

Durante el ejercicio 2019 la Federación se trasladó de oficinas, por los que ha decidió poner en alquiler la misma y reclasificar el valor de estas a inversiones inmobiliarias. Durante el ejercicio 2020, ha adquirido unos locales comerciales que se han alquilado durante dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor de 19.436,11 euros. En el ejercicio anterior el importe del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor era de 19.436,11 euros.

#### 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	14.276,56	147.080,11	123.872,64	37.484,03
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	50.502,49	0,00	50.502,49	0,00
<b>Total</b>	<b>64.779,05</b>	<b>147.080,11</b>	<b>174.375,13</b>	<b>37.484,03</b>

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Saldos a 31-12-2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	19.833,29	154.649,44	160.206,17	14.276,56
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	50.502,49	0,00	0,00	50.502,49
<b>Total</b>	<b>70.335,78</b>	<b>154.649,44</b>	<b>160.206,17</b>	<b>64.779,05</b>

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### 7. Beneficiarios-Acreedores

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	16.381,37	16.381,37
(+) Aumentos	19.712,31	19.712,31
(-) Salidas, bajas o reducciones	-16.381,37	-16.381,37
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	19.712,31	19.712,31
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	19.712,31	19.712,31
(+) Aumentos	34.149,42	34.149,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	19.712,31	19.712,31
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	34.149,42	34.149,42

#### 8. Activos financieros

##### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

##### Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	2.125,00	2.125,00
(+) Altas	24.075,00	24.075,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	26.200,00	26.200,00
(+) Altas	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	-13.125,00	-13.125,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2020	13.075,00	13.075,00

Las disminuciones en 2020 han sido originadas por:

- El IVIMA ha devuelto a la Federación el importe correspondiente a las fianzas de los alquileres de las sedes a LARES Asociación y Fundación LARES por importe de 2.125 euros.
- La condonación de la deuda por importe de 11.000 euros del préstamo concedido a Lares Asociación cuyo vencimiento es el año 2022.

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### Activos financieros corriente, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍA	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	147.305,51	15.528,46	147.305,51	15.528,46
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>147.305,51</b>	<b>15.528,46</b>	<b>147.305,51</b>	<b>15.528,46</b>

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han realizado correcciones por deterioro de valor en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

## 9. Pasivos financieros

#### a) Categorías de pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	272.753,12	0,00	272.753,12	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>272.753,12</b>	<b>0,00</b>	<b>272.753,12</b>	<b>0,00</b>

Dentro de otros pasivos financieros, se recoge a largo plazo el préstamo hipotecario concedido por el Banco Sabadell, para la adquisición de los 3 nuevos locales.

Las características del préstamo son las siguientes:

Entidad bancaria	Importe concedido	Importe pdte. LP	Importe pdte. CP	Vencimiento	Tipo de intereses actual
Sabadell	300.000,00	272.753,12	18.228,05	30/06/2035	1,40%

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin incluir Administraciones públicas y otras deudas ni Beneficiarios - Acreedores, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	18.228,05	286,88	66.924,31	82.323,32	85.152,36	82.610,20
<b>TOTAL</b>	<b>18.228,05</b>	<b>286,88</b>	<b>66.924,31</b>	<b>82.323,32</b>	<b>85.152,36</b>	<b>82.610,20</b>

#### b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>39.072,05</b>	<b>18.484,89</b>	<b>18.745,34</b>	<b>19.009,47</b>	<b>19.277,32</b>	<b>197.236,11</b>	<b>311.825,17</b>
Deudas con entidades de crédito	18.228,05	18.484,89	18.745,34	19.009,47	19.277,32	197.236,11	290.981,17
Otros pasivos financieros	20.844,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.844,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>46.080,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.080,31</b>
Acreedores varios	46.080,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.080,31
<b>TOTAL</b>	<b>85.152,36</b>	<b>18.484,89</b>	<b>18.745,34</b>	<b>19.009,47</b>	<b>19.277,32</b>	<b>197.236,11</b>	<b>391.954,28</b>

c) Las deudas con entidades de créditos tienen garantía real, siendo los inmuebles adquiridos para los que se solicitó el préstamo hipotecario.

d) No se han producido impagos e incumplimiento de condiciones contractuales

## 10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>150.272,59</b>	<b>475.354,91</b>	<b>46.204,21</b>	<b>671.831,71</b>
( + ) Entradas	0,00	60.206,00	16.994,20	77.200,20
( - ) Disminuciones	0,00	0,00	-46.204,21	-46.204,21
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>150.272,59</b>	<b>535.560,91</b>	<b>16.994,20</b>	<b>702.827,70</b>
( + ) Entradas	0,00	16.994,20	14.392,68	31.386,88
( - ) Disminuciones	0,00	0,00	-16.994,20	-16.994,20
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>150.272,59</b>	<b>552.555,11</b>	<b>14.392,68</b>	<b>717.220,38</b>

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### 11. Situación fiscal

##### 11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<u>Deudora</u>		
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	1.418,75	3.709,31
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	5.898,76	2.640,26
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	114,40
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	7.835,01	3.851,75
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	848,19	5.061,97
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	506,06	2.066,13

##### 11.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 las actividades no exentas principalmente las detalladas en la nota 12, como otros ingresos de la actividad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal):

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2020		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<del> </del>	<del> </del>	14.392,68
Impuesto sobre Sociedades	2.290,56	0,00	2.290,56
Diferencias permanentes	136.888,60	144.409,58	-7.520,98
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	<del> </del>	<del> </del>	-9.162,26
Base imponible (resultado fiscal)	<del> </del>	<del> </del>	0,00

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0,00	2.552,43	0,00	0,00	0,00	2.552,43
- A operaciones continuadas	0,00	2.552,43	0,00	0,00	0,00	2.552,43

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 12. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	17.150,00	7.236,16
INGRESOS POR COMISIONES	142.902,55	121.078,15
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	5.899,68	2.939,71
INGRESOS POR PUBLICIDAD	5.220,00	18.878,00
INGRESOS POR PATROCINIOS	425,09	0,00
INGRESOS POR JORNADAS	4.283,40	420,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>175.880,72</b>	<b>150.552,02</b>

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El detalle de los gastos es el siguiente:

GASTOS DE LA FEDERACIÓN	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
AYUDAS MONETARIAS	76.749,85	58.624,80
APROVISIONAMIENTOS	4.522,72	23.766,70
GASTOS DE PERSONAL	66.646,61	89.265,32
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		
GASTOS DE SERVICIOS EXTERIORES	124.552,15	93.618,03
OTROS TRIBUTOS	21.654,73	12.354,22

### 13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
- Que aparecen en el Patrimonio Neto del Balance	0,00	0,00
- Imputadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	42,90	114,40
- Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

### 14. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.241,90	1.241,90
(+) Dotaciones	0,13	0,13
(-) Aplicaciones	-1.170,66	-1.170,66
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	71,37	71,37

La Junta Directiva acordó en su reunión del día 28 de noviembre de 2017, que con la finalidad de establecer un mecanismo que permita facilitar el desplazamiento y gastos básicos de todas las personas a las reuniones de los órganos de Gobierno y grupos de trabajo, financiar esta iniciativa, hasta donde llegue con los rappels que no pueden ser distribuidos por ausencia de información por parte del proveedor.



## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### 15. Operaciones con partes vinculadas

Los importes de las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2020 y 2019 se detallan en el siguiente cuadro.

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2020	Otras partes vinculadas 2019
Prestación de Servicios	0,00	15.397,46
Recepción de Servicios	14.488,56	7.236,16
Ayudas Monetarias	11.000,00	0,00

Los saldos resultantes a término del ejercicio 2020 y 2019 de las operaciones con partes vinculadas son:

SALDOS CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2020	Otras partes vinculadas 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.000,00</b>	<b>24.000,00</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	13.000,00	24.000,00
b) Créditos	13.000,00	24.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>53.227,15</b>	<b>0,00</b>
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales.	53.227,15	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	53.227,15	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>43,72</b>	<b>0,00</b>
2. Otros acreedores	43,72	0,00

#### 16. Otra información

##### 16.1. - Composición de la Junta Directiva a 31/12/2020:

La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidente: D. Juan Ignacio Vela Caudevilla

Tesorero: D. Rafael Luque Muñoz

Vocales:

- Vicepresidente 1º y Vocal por Madrid: D. José Manuel Martínez Galán
- Vicepresidente 2º y Vocal por Aragón: Dña. Mª Emilia Bergasa Lázaro
- Andalucía: D. Fernando Acosta Aguilar
- Asturias: Dª. Yolanda Losada Menéndez
- Baleares: D. Felix Torres Ribas
- Canarias: D. Tomás Villar Estévez
- Cantabria: Dña. Gema de la Concha Madariaga
- Castilla La Mancha: Dña. María de los Ángeles Sánchez Trillo
- Castilla León: D. Jorge Sainz Alas

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- Cataluña: Dña. Milagros López Gutiérrez
- Comunidad Valenciana: D. Julia Rico Díaz
- Euskadi: D. José Antonio Ezquerro
- Extremadura: D. Leonardo Galán Pedrosa
- Galicia: Dña. M<sup>a</sup> Celina Rey Diéguez
- Murcia: D. Eliseo Sánchez Miñano
- Rioja: Dña. Susana Ruiz Antúnez
- Navarra: D. Eduardo Mateo Miranda.

#### 16.2.- Personal de la entidad

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Total empleo medio</b>	<b>1,67</b>	<b>2,00</b>

#### 17. Hechos posteriores.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a las mismas.

## Federación LARES

### Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

#### 18. Inventario.

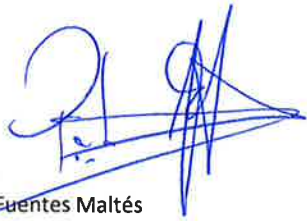
Los elementos que componen el inventario de la Federación y que están directamente vinculados a su actividad se detallan en el siguiente cuadro:

Elemento	Cuenta	Concepto	Fecha	Pte. Amortizar	V. Amortizar	F. Comienzo	F. Baja	Nº Inventario
1	210 0001 SOLAR RIOS ROSAS, 11	SOLAR SEDE LARES	03/02/1998	100.911,19	100.911,19	03/02/1998		98020000
2	211 0001 CONSTRUCCIONES RIOS ROSAS, 11	OFICINA SEDE LARES	03/02/1998	26.652,40	49.361,40	03/02/1998		98020000
3	213 0000 MAQUINARIA	MAQUINARIA	03/02/1998	0	3.060,92	03/02/1998	01/01/2019	98020000
4	215 0000 INTALACIONES Y OBRAS	OBRA OFICINA	22/12/2006	0	6.330,00	22/12/2006		61200000
5	215 0001 AIRE ACONDICIONADO SANSUNG	DOS APARATOS AIRE ACONDICIONAD	02/12/2009	0	2.370,00	02/12/2009		91200000
6	216 0000 MOBILIARIO	MESA ORDENADOR DESPACHO INMACU	30/04/1997	0	120,2	30/04/1997	01/01/2019	97040000
7	216 0000 MOBILIARIO	MOBILIARIO COLOR SAPELY	01/01/1999	0	6.733,14	01/01/1999	01/01/2019	99010000
8	216 0001 MOBILIARIO 202	MESAS Y ARMARIOS	22/07/2002	0	536,18	22/07/2002	01/01/2019	20700000
9	216 0002 MOBILIARIO 2005	1 ARMARIO PUERTAS ANCHAS Y CIE	25/05/2005	0	339	25/05/2005	01/01/2019	50500000
10	216 0003 CENTRALITA PANASONIC	CENTRALITA DE TELEFONO	06/11/2007	0	1.218,50	06/11/2007	01/01/2019	71100000
11	216 0004 MOBILIARIO 2010	MUEBLES Y CORTINAS	09/02/2010	0	3.690,41	09/02/2010		10020000
12	216 0005 MOBILIARIO 2011	MUEBLES Y ARMARIOS DESPACHO TE	11/05/2011	0	1.519,80	11/05/2011		11050000
13	217 0001 EQUIPOS INFORMATICOS 2002	ORDENADORES IMPRESORAS PLAN AL	20/07/2002	0	6.669,77	20/07/2002	31/12/2016	20700000
14	217 0003 EQUIPOS INFORMATICOS 2007	ORDENADOR Y PANTALLA PLAN ALFA	21/06/2007	0	1.183,80	21/06/2007		70600000
15	217 0004 EQUIPOS INFORMATICOS 2008	ORDENADORES E IMPRESORAS PLAN	25/05/2008	0	1.333,99	25/05/2008		80500000
16	217 0005 EQUIPOS INFORMATICOS 2010	ORDENADORES Y PANTALLAS RECOL	28/02/2010	0	4.527,91	28/02/2010		10020000
17	217 0007 EQUIPOS INFORMATICOS 2013	UN PORTATL TOSHIBA R930 SRIO G	01/11/2013	0	906	01/11/2013	31/12/2016	13110000
18	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	EQUIPOS INFORMATICOS 2016-5 E	30/12/2016	616,31	3.090,00	30/12/2016		16120134
19	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	5 MONITORES PHILIPS LED S-LINE	30/12/2016	174,52	875	30/12/2016		16120134
20	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	TABLET LENOVO MIX 310 10,1"	30/12/2016	61,63	309	30/12/2016		16120134
21	213 0000 MAQUINARIA	MAQUINARIA	03/02/1998	0	143,29	03/02/1998	31/12/2016	98020000
22	216 0003 CENTRALITA PANASONIC	CONTESTADOR	06/11/2007	0	78	06/11/2007	31/12/2016	71100000
23	217 0001 EQUIPOS INFORMATICOS 2002	EQUIPOS INFORMATICOS 2002	20/07/2002	0	411,57	20/07/2002	01/01/2019	20700000
24	216 0006 MOBILIARIO 2017	MOBILIARIO 2017	03/04/2017	707,91	1.131,80	03/04/2017		17040223
25	217 0009 EQUIPOS INFORMATICOS 2017	EQUIPOS INFORMATICOS 2017 S.GE	05/05/2017	66,53	777	05/05/2017		17050610
27	216 0007 MOBILIARIO 2018	F/ 20182616 COMPRA DE SILLAS O	22/08/2018	1.169,09	1.530,00	22/08/2018		18080112
31	215 0000 INTALACIONES Y OBRAS	F/ 6/2019 OBRAS ADECUC. OFICIN	19/02/2019	8.099,81	9.954,31	19/02/2019		19020319
32	216 0008 MOBILIARIO 2019	MOBILIARIO C/ EMILIO VARGAS 1	19/04/2019	1.871,34	2.255,00	19/04/2019		19040116
33	216 0008 MOBILIARIO 2019	F/ 19.05.04 ARMARIO WENGUE DES	19/05/2019	269,03	321	19/05/2019		19050110
34	215 0002 OTRAS INSTALACIONES RIOS ROSAS 11	OTRAS INSTALACIONES RIOS ROSAS	24/01/2020	1.984,80	2.190,00	24/01/2020		20010116
36	217 0010 EQUIPOS PARA PROC.INFORMACION	EQUIPOS PARA PROC.INFORMACION	27/01/2020	455,73	593,55	27/01/2020		20010114
37	217 0010 EQUIPOS PARA PROC.INFORMACION	F/ 872 TECNODERECHO, S.L. HP	27/03/2020	480,49	594	27/03/2020		20030412
38	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 6 RUBEN GARCIA TASACION IAR	06/05/2020	296,07	300	06/05/2020		20050107
39	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 2	30/06/2020	148.487,67	150.000,00	30/06/2020		20060324
40	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 11 LUIS CABAU ANCHUELO IARO	11/07/2020	198,1	200	11/07/2020		20070144
41	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	SOCIEDAD TASACION INMUEBLES IS	01/08/2020	664	669,58	01/08/2020		20080114
42	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 243 CABALLERIA MARTEL C-B E	06/08/2020	34,48	34,76	06/08/2020		20080111
43	217 0010 EQUIPOS PARA PROC.INFORMACION	F/ 2532 TECNODERECHO PORTATIL	26/08/2020	505,81	554	26/08/2020		20080113
44	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 5132 GRUPO BC HONOR COMPRA	01/10/2020	363,18	365	01/10/2020		20100430
45	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 2	01/10/2020	116,85	117,44	01/10/2020		20100431
46	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 1161 NOT FERNANDO FDEZ - COM	01/10/2020	747,73	751,48	01/10/2020		20100418
47	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 2115 REG.PROP JFELIX MERINO	01/10/2020	406,86	408,9	01/10/2020		20100425
48	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 1160 NOT FDO FDEZ COMPRA I	01/10/2020	892,04	896,51	01/10/2020		20100421
49	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 6402 BC ASESORIA COMPRA IAR	01/10/2020	407,96	410	01/10/2020		20100427
50	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	ITPAJD COMPRA IAROSA 20	01/10/2020	29.850,41	30.000,00	01/10/2020		20100420
51	221 0001 INVERSIONES INMOB ISLA AROSA 20	F/ 2116 REG PROP COMPRA ISLA A	01/10/2020	716,57	720,16	01/10/2020		20100423
			<b>Total ...</b>	<b>327.208,51</b>	<b>400.493,56</b>			

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

En cumplimiento de la normativa vigente, el Presidente de la **Federación Lares** formula la Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el 13 de mayo de 2021.

Tesorero  
Patricio Fuentes Maltés



VºBº Presidente  
Juan Ignacio Vela Caudevilla

